ANEXO 7 - Formulario cláusula penal pecuniaria

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S** debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6, a título de indemnización, una suma equivalente al 30% del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 6 a **INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S** con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

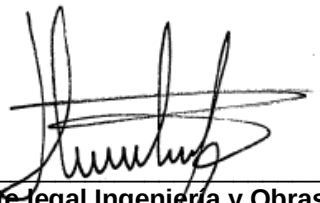

Representante legal Ingeniería y Obras Civiles FR S.A.S
Nombre: Héctor Edilson Fajardo Cuesta
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 1.121.860.119 de Villavicencio